

Sección 2. Anexo 1. Criterios de valoración Llamado

La empresa adjudicataria será aquella que obtenga el mayor puntaje final tomando en consideración la oferta económica, garantía y técnica.

Para la Evaluación de las Ofertas, en primer lugar se corroborará:

- Que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación solicitada

A continuación se realizará la Evaluación económica:

- La Adjudicación se hará a la oferta que cumpla con los requisitos del llamado y sea la más conveniente a los intereses de la Contratante.
- Se privilegiará la adjudicación de lotes completos o lotes con la mayor cantidad de ítems posibles, teniendo en cuenta el precio de referencia de cada uno de los lotes.
- Las ofertas serán evaluadas por lote. En caso de existir ofertas con lote completo, se evaluarán en primera instancia.
- Se adjudicará de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Si la cotización total del lote de o lo/s oferente/s es menor o igual a 1,1 veces el precio de referencia (Cláusula 25 de la Sección 2), se adjudicará 80 puntos a la oferta de menor monto total ofertado y 70 puntos a la siguiente inmediatamente posterior y se procederá a verificar el nivel de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en las fichas técnicas del Anexo 1A de ambas ofertas.
 - En caso de que la cotización del lote de o lo/s oferente/s sea superior a 1,1 veces el precio de referencia, la Contratante conformará un lote de referencia teórico compuesto por los ítems de menor precio de cada una de las ofertas, que pasará a ser el nuevo precio de referencia. Para realizar la elección de los ítems a sustituir la Contratante considerará el precio, y la compatibilidad funcional y estética de los ítems que integrarán el lote. Se asignarán 70 puntos a la siguiente inmediatamente posterior procediendo de la misma forma y se procederá a verificar el nivel de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en las fichas técnicas del Anexo 1A de ambas ofertas combinadas.
- En caso de no existir oferta con lotes completos:
 - La contratante conformará dos lotes de referencia teórico compuesto por los ítems de menor precio de cada una de las ofertas. En caso de existir ítems con igual cotización, se procederá a elegir el ítem que conformará el lote, considerando otras variables como el nº de ítems ofertados por un mismo proveedor, la calidad, la garantía, vida útil y la compatibilidad funcional y estética de los ítems que integrarán el lote. Se adjudicará 80 puntos a la oferta más económica y 70 puntos a la siguiente inmediatamente posterior y se procederá a verificar el nivel de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en las fichas técnicas del Anexo 1A de ambas ofertas.

Para la **evaluación de las mejoras técnicas y no técnicas**, que se propongan por parte del Oferente:

- **Se exige el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el Anexo 1A Sección 4 listado de equipamiento** y los criterios establecidos en este anexo.
- Las características ofertadas en los apartados "se valorarán" del Anexo 1A Sección 4 y las variaciones técnicas aceptadas por el Contratante, en el

periodo de aclaraciones, serán valoradas y penalizadas respectivamente, en la evaluación del Anexo 1A según se indica en la presente sección.

- Se valorarán en este apartado los Equipos ofertados y los componentes incluidos, las características técnicas de los mismos.
- Los Equipos propuestos deberán adecuarse a la instalación disponible según se muestra en los planos de instalaciones, facilitados como documentación adicional al presente Llamado.

Los puntos por mejora considerada significativa, se distribuyen de la siguiente forma según los equipos:

Equipo	Código Equipo	Se valorará hasta un máximo de puntos*
Lote 3		
Estantería, 2000hx800wx460d mm	GF.XX035-8	0,120
Estantería, 2000hx1000wx460d mm	GF.XX035	0,280
Estantería básica, acero pintado (1.800 largo x 400 x 2.000 h mm)	GF.XX043A	0,324
Estantería básica, acero pintado (1.500 largo x 400 x 2.000 h mm)	GF.XX043B	0,144
Estantería, 1800 alto x 1000 ancho x 300 fondo mm	GF.XX043-13	0,456
Estantería, 1800 alto x 1000 ancho x 400 fondo mm	GF.XX043-1	0,342
Estantería, 1800 alto x 800 ancho x 400 fondo mm	GF.XX043-8	0,324
Estantería, 1800 alto x 900 ancho x 400 fondo mm	GF.XX043-9	8,010
Lote 2		
Locker fenólico, en I, 30 x 50 cm	GF.XX005	2
Locker metálico, 1 puerta, 25 x 50 cm	GF.EM079	2
Locker-casillero, triple acero 30 x 50 cm	GF.AD001	2
Locker-casillero, cuádruple acero 25 x 50 cm	GF.XX095	4
Locker fenólico, en I, 30 x 50 cm	GF.XX005	2

*Los aspectos que se valoran están incluidos como parte de la encuesta técnica. La no incorporación en la oferta de ninguno de estos aspectos a valorar, no causa la desestimación de la oferta del proponente.

La Contratante **podrá aceptar variaciones sobre las especificaciones técnicas** establecidas en el ANEXO 1A, siempre que cumplan con la funcionalidad y mínimos requeridos **y siempre que estén justificadas adecuadamente en el Anexo 1A presentado por el proponente**. Cuando en la Oferta se incluyan alguna de estas variaciones a las especificaciones técnicas mínimas, **que hayan sido expresamente aceptadas por la Contratante de acuerdo a lo previsto en la cláusula 3.1 de la Sección 4**, se efectuarán descuentos sobre el puntaje total de la Oferta según lo siguiente:

Nº de Variaciones	Cantidad de puntos a descontar
1 a 5	2

6 a 10	5
11 o más	10

Si la garantía del ítem que se oferta, es menor a 2 años, que es lo solicitado, pero superior a 1 año, se descontará 2 puntos en ese ítem.

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos anteriores, se procederá a realizar la valoración de los puntos:

$\text{Puntos oferta económica} \pm \text{Puntos por la valoración técnica} - \text{Garantía}$.

Se adjudicará la oferta que más puntos obtenga.

El equipamiento propuesto deberá adecuarse a la instalación disponible. La Contratante podrá desestimar la Oferta en caso que considere que las adaptaciones, por su entidad, no son viables de efectuar en función del plan de ejecución obras y las garantías asociadas a las mismas.